

FIDEICOMISO UNIVERSIDADES PÚBLICAS AUTÓNOMAS	
FINALIDAD	Financiamiento a las Universidades Públicas Autónomas, para la ejecución de proyectos de inversión que estén en ejecución y/o tengan obligaciones pendientes y que cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 3397.
MONTO (Bs.)	48 Millones
PLAZO	Hasta 11 años
BENEFICIARIOS	Universidades Públicas Autónomas

CONDICIONES FINANCIERAS A LOS BENEFICIARIOS	
PLAZO	hasta 10 años
TASA DE INTERÉS	2.00%
PERIODO GRACIA	hasta 1 año